INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 02/2016
"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA"

1. INTRODUCCIÓN.-

En la Ciudad de Pilar, Departamento de Ñeembucú, República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil dieciséis, siendo las ocho horas, se reúne el **Comité de Evaluación** a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del llamado a **Contratación Directa CD Nº 02/2016 "Adquisición de Útiles de Escritorio y Oficina"** y a fin de elaborar el presente informe. -------

2. ANTECEDENTES.-

a. **N° de PAC**: ID Nº 307140. ----------
b. **Disponibilidad Presupuestaria**: los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente revistos en el **Objeto de Gasto 340-30-001** del **Presupuesto General de la Municipalidad de Pilar** para el **Ejercicio Fiscal 2016**. ----------
c. **Publicación**: a través del SICP. ----------
d. **Miembros del Comité Evaluación**: han sido designados las siguientes personas: ----------
   a. **Licenciado GERZON LUÍS RAMÍREZ VARGAS**, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad. ----------
   b. **Señor ANDERSSON IVAN ROJAS CORONEL**, Funcionario de la UOC de la Municipalidad. ---
   c. **Abogado BLAS MARCELO FERREIRA CENTURIÓN**, Funcionario de la Asesoría Jurídica de la Municipalidad. ----------

3. ACTO DE APERTURA.-

De acuerdo al procedimiento previsto en el Artículo 24º de la **Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** y en el Artículo 54° del **Decreto Reglamentario N° 21909/03** y concordantes, se ha llevado a cabo el **Acto de Apertura de Sobres Ofertas**, en la oficina de la UOC, local de la **Municipalidad de Pilar**, el día veintitrés de abril del dos mil dieciséis, a las ocho horas con quince minutos, contando con la presentación de **3 (tres) Sobres Ofertas**, perteneciente a las siguientes Firmas: ----------

- **GEMINIS IND. Y COM. S.A.** ----------
- **MULTIMERC S.R.L.** ----------
- **DIGITAL INFORMÁTICA.** ----------

4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS.-

a. **Monto de las Ofertas**:

Con la observación que no se encontraron errores aritméticos y atendiendo que la adjudicación es **POR LOTE** los montos se detallan en el siguiente cuadro: ----------

FIRMAS	MONTO TOTAL EN Gs.
GEMINIS IND. Y COM. S.A.	Lote Nº 1: No Cotiza Lote Nº 2:7.034.500
MULTIMERC S.R.L.	Lote Nº 1: 16.499.500 Lote Nº 2: 3.061.700
DIGITAL INFORMÁTICA	Lote Nº 1: 16.480.000 Lote Nº 2: 3.053.500

Como la oferta de la **Firma DIGITAL INFORMÁTICA** es la considerada la más baja se deja constancia que se ha remitido una Nota, de fecha 25/04/2016, en la cual se solicita que en un plazo no mayor a 24 horas remita al Comité de Evaluación una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, según lo dispone la **Resolución DNCP Nº 956/2016**, de manera a demostrar que los mismos puedan ser considerados aceptables. La **Firma DIGITAL INFORMÁTICA** presentó el desglose solicitado en el plazo establecido y el Comité de Evaluación procedió a la verificación del mismo y considera que los precios cotizados son suficientes para justificar los precios ofertados por los bienes y es declarado aceptable. ----------

b. Documentación:

A fin de determinar el cumplimento de las ofertas presentadas con los requisitos establecidos en la **Carta Invitación**, y de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la **Ley Nº 2015/03**, en el **Decreto Reglamentario Nº 21909/03** y en las **Bases de la Contratación**; se ha realizado el estudio de los documentos sustanciales y formales de las ofertas presentadas. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos. ----------

DOCUMENTOS SOLICITADOS	GEMINIS IND. Y COM. S.A	MULTIMERC S.R.L.	DIGITAL INFORMÁTICA
Formulario de oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40º y de integridad establecida en el Artículo 20º, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"	Cumple Según SIPE	Cumple	Cumple
Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil	Cumple Según SIPE	Cumple	Cumple
Copia autenticada por escribanía de Certificados de Recepción, Contratos y/o Facturas que demuestren la provisión de bienes de la misma naturaleza a Instituciones Públicas o Privadas. El monto total de las facturaciones deberá equivaler como mínimo al 30% o más al valor de la oferta, ejecutado dentro de los dos (2) últimos años, previos a la fecha de presentación de la oferta. Los años son 2014 y 2015	Cumple Según SIPE	Cumple Según SIPE	Cumple
El oferente deberá presentar muestras de por lo menos uno por ITEM de todos los bienes solicitados	No Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada por escribanía de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple Según SIPE	Cumple Según SIPE	Cumple Según SIPE
Fotocopia autenticada por escribanía de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple Según SIPE	Cumple Según SIPE	Cumple Según SIPE

Fotocopia autenticada por escribanía de su última declaración de IVA	No Cumple	Cumple Según SIPE	Cumple
Fotocopia autenticada por escribanía de la patente Municipal del Oferente (recibo de pago del 1er. Semestre año 2015).	No Cumple	Cumple Según SIPE	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	Cumple Según SIPE	Cumple Según SIPE	Cumple
Fotocopia autenticada por escribanía su última declaración del Impuesto a la Renta	No Cumple	No Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada por escribanía del Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No Cumple	Cumple Según SIPE	Cumple
Copia simple de Certificados de Recepción y facturas por la provisión de bienes iguales a lo ofertado en esta licitación que hayan sido proveídos a Instituciones Públicas. El monto total de las facturaciones deberá equivaler como mínimo al 50% o más del monto ofertado, ejecutado dentro de los dos (2) últimos años, previos a la fecha de presentación de la oferta	Cumple Según SIPE	Cumple Según SIPE	Cumple
Declaración Jurada que el Oferente cuenta actualmente con un Local Comercial dedicado al Ramo objeto del presente llamado a Contratación. (Esto será Verificado por los integrantes del Comité de Evaluación antes de la Adjudicación)	Cumple	No Cumple	Cumple

c. **Análisis Posterior:**

Seguidamente, conforme al análisis establecido en la Carta Invitación, se ha procedido a verificar que el oferente no se encuentre comprendido en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40º, incisos a) y b) de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente detalle: ----------

REQUISITOS	GEMINIS IND. Y COM. S.A	MULTIMERC S.R.L.	DIGITAL INFORMÁTICA
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40º y de integridad establecida en el Artículo 20º, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"	Cumple	Cumple	Cumple
Inciso a) Verificación de los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40º.-	No se observan registros	No se observan registros	No se observan registros

Inciso b) Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley Nº1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	No se observan datos en el SINARH	No se observan datos en el SINARH	No se observan datos en el SINARH

d. <u>Observaciones en el Acta de Apertura:</u>

No se ha dejado constancia alguna, ni observaciones con respecto a la Oferta en el **Acta de Apertura de Sobres Ofertas**. ----------

e. <u>Análisis de las documentaciones:</u>

Posteriormente se realizan las siguientes observaciones: ----------

- La **Firma GEMINIS IND. Y COM. S.A.** no presenta muchas de las documentaciones, como se observa en la planilla anterior, a más de las muestras que se solicitan en la Carta Invitación que esta **convocante califica como un criterio sustancial, causal de eliminación de no cumplir con tal requisito**, además el precio presentado no es el evaluado como el más bajo y conveniente para la Municipalidad. ----------
- La **Firma MULTIMERC S.R.L.** no presenta algunas documentaciones, como se observa en la planilla anterior, además el precio presentado no es el evaluado como el más bajo y conveniente para la Municipalidad. ----------
- La **Firma DIGITAL INFORMÁTICA** presenta y cumple con las documentaciones solicitadas en la Carta Invitación del presente llamado y el precio ofertado es la considerada la más baja y conveniente para la Municipalidad. ----------

5. JUSTIFICACIÓN.

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 34°, inciso c) de la Ley N° 2051/03 "**De Contrataciones Públicas**" que expresa ***"...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente (...) salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación***"; por consiguiente y teniendo en cuenta que las ofertas se ajustan a esta disposición se procederá a la adjudicación. ----------

6. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la **Ley N° 2051/03** "**De Contrataciones Públicas**" y de conformidad al Artículo 63° del **Decreto Reglamentario N° 21909/03** "***la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo***"; y por lo expuesto anteriormente se considera que la **Firma DIGITAL INFORMÁTICA** cumple con las condiciones citadas anteriormente. ----------

Teléfonos: Central (0786) 231131/232218 – Intendencia (0786) 231130
www.pilar.gov.py
e-mail: munidepilar@gmail.com

7. CONCLUSIÓN.

En base a todas las consideraciones expuestas en el presente documento, y de conformidad a los Artículos 27° y 28° de la **Ley N° 2051/03** "**De Contrataciones Públicas**" y a los Artículos 58° al 63° del **Decreto Reglamentario N° 21909/03**, el **Comité de Evaluación RECOMIENDA ADJUDICAR** el llamado a **Contratación Directa N° 02/2016 "Adquisición de Útiles de Escritorio y Oficina"**, a la **Firma DIGITAL INFORMÁTICA,** con **RUC Nº 1155583-1**, del **Señor RUBÉN PASTOR ESPINOZA LÓPEZ** ,por un monto del **Lote Nº 1: Gs. 16.480.000 (guaraníes dieciséis millones cuatrocientos ochenta mil)** y el **Lote Nº 2: Gs. 3.053.500 (guaraníes tres millones cincuenta y tres mil quinientos),** por ser la oferta evaluada como la más baja y conveniente; y por haber cumplido con los requisitos legales, técnicos y financieros. ----------

No habiendo nada más que consignar, se da por terminada la reunión siendo las nueve horas con treinta minutos. ----------

Salvo mejor parecer de la máxima autoridad, es nuestro **INFORME**. ----------

ANDERSSON IVAN ROJAS CORONEL
Funcionario de la UOC
Comité de Evaluación

Abog. BLAS MARCELO FERREIRA C.
Funcionario Asesoría Jurídica
Comité de Evaluación

Lic. GERZON LUIS RAMÍREZ V.
Director de la UOC
Comité de Evaluación